

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Resumen de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpotas	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Salsúa 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100					
1	230.800	200.000	131.500	2.419.000	»	55.000	155.000	58.500	»	21.000	50.000	5.500	»	»	3.325.800
2	175.100	»	104.000	359.500	»	48.500	93.000	115.000	»	5.000	160.000	10.000	»	»	1.095.100
3	199.200	»	139.500	591.000	»	37.000	83.000	89.000	»	5.000	165.000	30.500	»	»	1.504.200
6	216.400	»	224.500	3.515.500	»	2.000	102.500	118.000	»	10.000	139.000	8.200	»	»	4.370.100
7	213.800	»	774.500	208.000	»	58.000	33.000	244.500	»	5.000	85.000	9.000	»	»	1.668.800
8	373.600	»	341.000	34.000	»	5.000	76.000	108.000	»	26.500	153.500	5.500	»	»	1.123.100
9	386.800	»	401.500	139.000	»	88.000	132.000	319.500	»	30.000	253.000	54.100	»	»	1.815.400
10	231.500	100.000	153.000	85.000	»	500	187.500	222.000	»	15.500	200.000	3.500	»	»	1.284.000
13	185.200	»	316.000	188.800	»	8.000	133.500	101.500	»	»	210.000	800	»	»	1.156.300
14	301.000	»	28.000	141.200	»	20.000	63.000	52.000	»	9.500	155.000	2.500	»	»	1.137.700
15	413.500	50.000	81.000	34.500	»	15.500	72.500	48.500	»	81.500	»	79.400	»	»	911.900
16	308.800	»	91.000	177.200	»	23.500	138.500	398.500	»	4.000	94.000	5.400	»	»	1.298.400
17	198.700	»	46.500	177.300	24.000	3.000	100.500	182.500	»	4.000	27.000	10.500	»	»	857.000
20	436.200	25.000	154.500	125.300	24.000	25.000	169.000	39.500	»	»	240.000	7.500	»	»	1.317.500
21	277.000	»	52.500	347.100	»	500	373.000	118.000	»	12.000	563.000	24.500	»	»	1.890.100
22	326.300	300.000	73.000	155.000	»	10.000	111.000	175.000	»	37.500	340.500	7.000	»	»	1.672.800
23	563.900	2.250.000	35.000	523.500	24.000	3.500	134.500	90.500	»	39.000	91.000	»	»	»	3.850.900
24	255.800	1.550.000	49.000	715.500	192.000	40.000	343.500	115.000	»	270.000	90.000	5.000	»	»	3.718.800
27	436.300	600.000	242.000	621.700	360.000	»	88.000	33.500	»	»	834.000	3.000	»	»	3.253.500
28	440.500	500.000	275.000	457.000	1.232.000	2.500	580.500	255.500	»	6.000	360.000	20.300	»	»	4.175.800
29	573.100	500.000	80.000	66.000	192.000	52.500	94.500	75.500	»	50.000	674.500	6.300	»	»	2.549.400
30	452.700	100.000	231.000	65.300	»	39.000	52.000	180.000	»	»	»	20.500	»	»	1.199.500
	7.145.700	6.175.000	4.024.000	11.146.400	2.048.000	532.000	3.316.000	3.140.000	570.500	851.500	4.384.500	319.000	923.500	»	45.076.100

Madrid, 2 de Octubre de 1920.—El Director general, P. O., Juan Ródenas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100. Emisión 1917					
1	179.900	»	92.000	189.700	»	3.000	68.000	17.500	57.000	»	»	»	971.100
2	193.700	»	5.500	112.400	»	27.500	138.000	51.000	87.500	»	»	»	615.600
3	246.300	»	35.000	230.000	»	10.000	109.000	71.000	140.000	»	»	»	841.200
6	314.300	»	32.500	195.700	»	»	101.000	22.000	212.950	»	»	»	878.450
7	136.000	»	125.000	326.300	»	»	128.000	55.500	156.250	»	»	»	927.050
9	143.300	»	163.000	416.100	»	4.000	31.000	47.500	267.000	»	»	»	1.071.900
10	142.400	»	110.000	247.700	»	»	14.500	38.500	127.000	»	»	»	680.100
13	340.000	»	54.500	198.100	»	»	150.000	37.500	205.000	»	»	»	985.100
14	265.300	»	72.500	80.500	»	»	31.500	17.500	202.500	»	»	»	660.800
15	52.100	»	85.500	495.600	»	»	7.500	92.500	68.000	»	»	»	751.200
16	87.500	»	8.000	598.800	»	»	116.500	101.000	190.000	»	»	»	1.101.800
17	105.000	»	42.500	426.000	»	»	81.500	»	72.500	»	»	»	677.500
20	285.900	»	19.500	728.200	»	»	146.000	39.500	129.500	»	»	»	1.843.600
21	104.800	»	43.500	329.300	»	12.500	12.000	38.000	178.400	»	»	»	718.500
22	201.900	»	7.000	189.200	»	»	33.500	35.500	29.600	»	»	»	686.700
23	197.000	»	34.000	130.400	»	2.500	96.500	24.500	69.000	»	»	»	553.900
27	192.600	»	36.700	423.400	»	»	19.000	44.000	225.500	»	»	»	941.200
28	221.800	»	»	173.000	»	»	21.500	10.000	87.500	»	»	»	513.800
29	321.400	»	20.000	333.000	»	5.500	72.500	2.000	114.500	»	»	»	888.900
30	75.700	»	40.000	193.600	»	»	76.500	25.500	39.500	»	»	»	441.800
	3.806.900	»	976.700	6.017.000	»	65.000	1.395.000	770.500	2.659.200	»	»	»	15.690.300

Madrid 4 de Octubre de 1920.—El Director general, P. O., Juan Ródenas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos publicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	Obras del Puerto 4.º	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	*
2	19.000	>	80.000	>	>	5.000	>	>	>	>	10.000	>	>	>	114.000
3	192.500	>	60.000	>	>	35.000	>	>	>	>	>	>	>	8.000	295.500
6	126.000	>	>	>	>	123.000	>	>	>	>	>	>	>	>	249.000
7	>	>	>	>	>	74.000	>	>	>	>	>	>	>	>	74.000
9	25.600	>	>	>	>	>	12.500	>	>	2.000	>	>	>	>	40.600
10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	40.000
13	37.500	>	>	>	>	2.500	>	>	>	>	>	>	>	>	97.000
14	>	>	>	>	>	65.000	>	>	>	32.500	>	>	>	>	68.000
15	63.500	>	>	>	>	5.000	>	>	>	>	>	>	>	>	142.000
16	132.000	>	>	>	>	>	>	>	>	10.000	>	>	>	>	32.500
17	13.000	>	16.000	>	>	3.500	>	>	>	>	>	>	>	>	26.500
20	26.800	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	91.500
21	9.000	>	>	>	>	77.500	>	>	>	5.000	>	>	>	>	14.500
22	>	>	>	>	>	>	>	>	>	14.500	>	>	>	>	113.500
23	2.500	>	96.000	>	>	5.000	10.000	>	>	>	>	>	>	>	135.500
24	130.000	>	>	>	>	28.000	>	>	>	27.500	>	>	>	>	108.000
27	25.500	>	24.000	>	>	61.500	>	>	>	>	>	>	>	>	>
28	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	36.500
29	22.000	>	>	>	>	12.500	>	>	>	>	>	>	>	>	>
30	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	824.600	>	276.000	>	>	497.500	22.500	>	>	91.000	10.000	>	>	8.000	1.729.600

Madrid, 3 de Octubre de 1920.—El Director general, R. D. Juan Ródenas.

Gaceta de Madrid. Núm. 282. 13 Octubre 1920. Anexo F. 2. — Página 83

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

Los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.537

CANO BAREA, Rafael, (a) "Antequerano"; vecino de La Línea de la Concepción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de San Roque a prestar declaración en la causa número 222 de 1920 por robo para constituirlo en prisión. 13309

5.538

CRUZ EXPOSITO, Mariano de la; conocido por Mariano Martos Cruz, de treinta y tres años, de oficio calderero, natural y vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 388 de 1918 sobre robo. 13278

5.539

Desconocido que dijo llamarse Pascual Pérez, y que es natural de Las Casas de Pau, de estatura regular, grueso, moreno, de unos veinticinco años, con una cicatriz en una ceja, viste traje gris oscuro, de lana; en mediano uso, alpargatas azules, boina negra y faja de color; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tazazona dentro del término de cinco días a fin de recibir declaración y responder de los cargos que le resultan en causa incoada en tal Juzgado sobre robo, con el número 24 de 1920. 13223

5.540

El dueño de tres cajas de bombillas eléctricas conteniendo 131 de éstas con una etiqueta dirigida a Sevilla. "Sevillana", número del pedido 1.114, y una tal Lola y Amparo que se encontraban en una casa de prostitución de la calle Martillo de Villa del Río, el día 20 de Julio último, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro a prestar declaración en el sumario número 143 del corriente año. 13206

5.541

GARABOTE FARINA, Angel; de veintiséis años de edad, hijo de pa-

dre desconocido y de Bárbara, soltera, natural de Güimar, jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 5 de 1918 por hurto. 13217

5.542

GARCIA GAZANA, Bernardino; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 17 de Septiembre, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander en causa instruida por el Juzgado de instrucción del Este de dicha capital. 13312

5.543

GIRAL BELLO, José; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Manuela, natural de Loscos; domiciliado en Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de cumplir la condena impuesta en causa que se sigue contra el mismo y otro, sobre hurto. 13142

5.544

GONZALEZ NÚÑEZ, Jaime David; de diez y nueve años, hijo de José y Ramona; Juan López Ojeda, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Josefa; Alvarito Somoza, de veinte años, hijo de María Manuela; José Ojea Ferreiro, de veintitrés años, hijo de Juan y Filomena; José Ramón López Rodríguez, de veintinueve años, hijo de Felipe y Dolores; José López López, de veintiséis años, hijo de Pedro y Rosa; Bautista López Armesto, de veintiséis años, hijo de Manuel y Josefa; Ramiro López Martínez, de veinticuatro años, hijo de Manuel y María Manuela; Antonio López y López, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Rosario, y José Ramón López Méndez, de veinticuatro años, hijo de Pedro y Carmen, todos solteros, jornaleros y vecinos de la parroquia de la Broza, Ayuntamiento de Saviñao, en el partido de Monforte de Lemos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a las resultas de la causa que se les sigue bajo el número 74 de año actual por disparos y lesiones, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes. 13208

5.545

GUTIERREZ BRIETO, Alfonso; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 20 de Septiembre ante la Audiencia provincial de dicha ciudad para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado del distrito del Este, de Santander. 13311

5.546

HEREDIA FERNÁNDEZ, Francisco (a "Pichi"); de treinta y nueve años, soltero, del campo, y María Exposito

de la Cruz, de veinticuatro años, soltera, ignorándose sus demás circunstancias y domicilios; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 46 del corriente año por hurto. 13273

5.547

HERNANDEZ, Faustino; de veintitrés años, casado, hijo de María Hernández, natural de Guía de Isora y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 62 de 1920 por hurto. 13220

5.548

HERRERA HERNANDEZ, Francisco; de diez y siete años, hijo de Francisco y Dolores, jornalero, natural de Santa Cruz de Tenerife, y Esteban Reyes Guardia, de quince años, hijo de Víctor y Serafina, jornalero, natural de Santa Cruz de Tenerife; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, que les ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 28 de 1917 por robo. 13218

5.549

HERRERO VICENTE, Andrés; vecino de Pedrajas de San Esteban; comparecerá ante la Audiencia de Valladolid el día 26 de Octubre, a las nueve y media de la mañana, con el fin de que deponga, en concepto de testigo, en juicio oral de causa seguida contra Victoriano y Martín Velasco Ballesteros sobre lesiones, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 13206

5.550

INESTA BAS ANTONIO; de diez y seis años de edad en 1917, hijo de Ramón y de Rosa, soltero, jornalero, natural y vecino de Mogente, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de veinte días en la cárcel celular de Valencia para constituirse en prisión, dictada por la Audiencia provincial de dicha capital en auto de 17 de Agosto último, dictado en la causa que se le siguió en el Juzgado de Sueca con el número 32 de 1917 sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13313

5.551

LAPRIDA HERRERO, Santos; vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la subida del cementerio de Santa María, número 2; solar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Alcala el día 21 de Septiembre, a las

nueve de la mañana, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Chinchilla contra el mismo sujeto y dos más sobre estafa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13266

5.552

LASSO, José, y el conocido por Realado; gitanos, que por el día 21 de Junio último vivían en Berlanga y que en la actualidad deben estar en las ferias que por esta época y en esta provincia se celebran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Llerena, en el término de ocho días, al objeto de recibirles declaración en sumario número 93, por delito de homicidio y disparo contra Rafael Vargas Saavedra y Diego Cortés Vargas, apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13189

5.553

LOPEZ CERRAO, Manuel Benítez; de veintinueve años, hijo de Enrique y Virginia, casado, natural de Funchal, empleado; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 210 de 1915, por abusos deshonestos. 13216

5.554

MARTIN HARO, Claudio; hijo de Francisco y de Marciana, domiciliado últimamente en Langa (Ávila), comparecerá en término de diez días por medio de Abogado y Procurador que designe, ante la Audiencia provincial de Ávila, y causa seguida contra el mismo ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, por coacción y amenazas, que se declaró terminada por auto de 1.º de Septiembre. 13179

5.555

MOYA, Francisco, hijo de Juan Andrés, el Gitano; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 100 del corriente año. 13177

5.556

MOYA, Pedro; hijo de Juan Andrés el Gitano, domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 100 del corriente año. 13178

5.557

NARROS ALBOR, Ramona; de veintitrés años de edad, casada, domiciliada últimamente en Arenas de San Pedro; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, a fin de ampliar su declaración en causa por hurto de embullido. 13248

5.558

PARRA CHILLON, Julia; hija de Pedro y de Juana, de diez y ocho años soltera, natural de Valladolid; domiciliada últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser notificada en auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducida a prisión en causa que se le sigue sobre hurto. 13229

5.559

PEREZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, soltero, dependiente de comercio, de veinte años, natural y vecino de Almería, se le llama para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, pues así se ha mandado en la causa número 284 de 1917 contra el mismo y otro sobre robo doméstico. 13232

5.560

PEREZ SOTO, Vicente; de diez y ocho años, hijo de Vicente y Facunda, camarero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 108 de 1918 por robo. 13219

5.561

PEREZ DEL VALLE, Mariano, alias "Pescuazo Torcido", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Patencia en término de cinco días para ratificarle el auto de procesamiento y prisión decretada en el sumario que se le sigue por estafa con el número 3 de 1920. 13210

5.562

Perjudicados desconocidos, cuyo domicilio se ignora; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Antequera, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en sumario por robo de cien cajas de cartuchos, instruida por dicho Juzgado número 83 de este año, apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13244

5.563

PIAS VAZQUEZ, José; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y Rosa, natural y vecino de Quintos de Irijo, del Ayuntamiento de Freás de Eirás, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto

de cumplir la condena que se le impuso en la causa instruida contra el mismo sobre disparo y lesiones. 13261

5.564

PINAR MARTINEZ, Prudencia; domiciliada últimamente en Santander; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha población, para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander. 13210

5.565

RAMOS DOMINGUEZ, José; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, jornalero, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 117 de 1918, por hurto. 13215

5.566

REYES GUARDIA, Esteban; de diez y siete años, hijo de Vioton y Serafina, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, jornalero, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 70 de 1917, por robo. 13214

5.567

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio Rafael, de veintisiete años, ebayista, hijo de Francisco y de Matilde, vecino de Granada, con domicilio en la calle de Santa Paula, número 4; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, situado en la plaza Nueva número 20, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue sobre homicidio frustrado; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 13267

5.568

SAENZ TERRER, Julio; de veintidós años, hijo de Aurelio y Silveria, natural y vecino de Saldón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albarracín a los efectos de notificación de la sentencia auto otorgándosele condena condicional y requerimiento al pago de que se le siguió por lesiones. 13228

5.569

SANCHEZ PARAMO, Félix Agustín; de diez y seis años, soltero, albañil, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de Salamanca, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ingresar en la cárcel para sufrir la prisión sustitutoria correspondiente a la multa de 125 pesetas.

solías que le fué impuesta en el sumario que contra él y otros se siguió con el número 227 de 1917, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 13306

5.570

**SEGOVIA**, José; de veintidós años, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para constituirse en prisión, por estar acordado en causa que contra el mismo se instruye por robo de un baúl con ropas, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 13182

5.571

**VAZQUEZ PASTOR**, Pedro; de treinta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Quinta de Castillejos; comparecerá el día 8 del corriente y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue con lesiones del mismo. 13326

5.572

**VELARDE BAEZ**, Serafina y su hija Mercedes López Velarde; domiciliadas últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, número 36, principal izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ampliar las respectivas declaraciones en causa por violación de la última, instruida por denuncia de su madre. 13192

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

9.278

**ABRIL ALONSO**, Cesáreo; de treinta y seis años, hijo de Tomás y de Josefa, soltero, zapatero, natural y vecino de Laza, partido de Verín, estatura regular, color moreno bueno, delgado, barba algo crecida, y viste traje oscuro, el cual se halla procesado en la causa que se sigue en el Juzgado de Verín, bajo el número 42 del corriente año, por robo de desahucios, el cual comparecerá ante el referido Juzgado de instrucción para ser constituido en prisión en la cárcel de este partido, de donde se fugó el día 22 de Agosto último, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13226

9.279

**AULLON PEREZ**, Francisco; natural de Cieza, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta años de edad, procesado en causa número 418 de 1918, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13319

9.280

**BADOSA MIRAMONT**, Aquiliano; de unos treinta años de edad, soltero, dependiente de comercio, vecino de Figueras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en causa sobre estafa y falsedad, comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días a contar desde el del siguiente al de esta publicación, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13187

9.281

**BEN MAIMON**, Amar, natural de Farjana, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Maimón y de Maduna, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, procesado por hurto en causa número 12 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 13284

9.282

**BODAS CASTRO**, Eustasio; conocido por José García Castro, natural de Verbeico de la Jara (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Mariano y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, 43, patio, procesado por hurto, causa número 465 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ser reducido a prisión. 13198

9.283

**CARDELL**, Guillermo; profesión músico, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Consejo de Ciudad, número 377, procesado por estafa, sumario 328 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 13184

9.284

**CARNERO PAZ**, Manuel; conocido por Grillo; hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de Arnegó, municipio de Rodeiro, partido judicial de Lado, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, soltero, estatura regular, delgado, blanco, barba y bigote castaño, viste estilo de su país, traje negro de paño, calza zapatos y usa sombrero, domiciliado últimamente en Arnegó, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13184

9.285

**CASTRO N.**, José (a) "Aleman"; hijo de Carmen, natural de Queijas, soltero, labrador, de veintitrés años, de estatura alta, ojos azules, nariz regular, boca grande, pelo y color del rostro rubio; domiciliado últimamente en Queijas; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes. 13297

9.286

**CATALA EGEA**, José Manuel; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Rosa, vidriero, natural y vecino de Rafelcofer, hoy en ignorado paradero; procesado en causa seguida en el Juzgado de Sueca con el núm. 76 de 1908 sobre juegos prohibidos; comparecerá dentro del término de veinte días en la cárcel celular de Valencia para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13314

9.287

**CERVERA CANIZARES**, Domingo; natural de Aspe (Alicante), de estado viudo, profesión mecánico, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión provisional, según está acordado en dicha causa. 13224

9.288

**COROMINAS PASTOR**, Rafael; natural de Monova, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Priorato, número 21, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzanás de Barcelona, bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

13251

9.289

DANZA, Ricardo, y Eduardo Valero; ignorándose sus demás circunstancias personales; como comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; procesados por robo y atentado en causa número 95 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

13203

9.290

DAVILA GONZALEZ, Rosa; de diez y nueve años, soltera, labradora, hija de José y de Amalia, natural y vecina de Ribadavia, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares; procesada en causa por injurias graves; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión.

13302

9.292

DIAZ MARTINEZ, Abelardo; natural de Lagraria (Coruña), de estado casado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente calle de Zurrañadores, número 6; procesado en causa número 363 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13318

9.293

DIAZ MORAN, Antonio; procesado en causa por hurto de una cartera con 1.350 pesetas y que se fugó a raíz de cometer el hecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, a fin de recibirle declaración y practicar otras diligencias acordadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13315

9.294

DIAZ ROYO, Claudio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y nueve años, hijo de Clemente y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 15, piso cuarto, procesado por estafa, causa número 406 del 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ser reducido a prisión.

13193

9.295

FERNANDEZ, Francisco; oriundo de Portugal, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, de Lavadores, procesado

por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas.

13211

9.296

FERNANDEZ VARELA, Antonio; natural de Pantón, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cantero, de treinta y ocho años, hijo de Nicolás y de Manuella, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

13321

9.297

GOLAN CASTRO, Manuel; hijo de José y de Dominga; natural de Querjas, soltero, labrador, de veintiocho años de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo negro, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Querjas, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes

13298

9.298

GARCIA, Ramón; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de ser reducido a prisión.

13194

9.299

GARCIA BALAGUER, Rafael; natural de Orán, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, hijo de Rafael y de Modesta como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por lesiones, en causa número 3 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

13205

9.300

GARCIA JURADO, Antonio; natural de Baeza, profesión panadero, de veintiséis años, hijo de Luciano y de Lorenza, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 131 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; constituyéndose en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

13204

9.301

GIMENEZ MALLA, Leonor; natural de Pazo de la Rábida, de estado soltera, profesión ambulante, de treinta años de edad, hija de Francisco y de Juana, de estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz cóncava, y viste sobrevestido, en su residencia

fija; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

13300

9.302

GOMEZ CASTELLANOS, Agustín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión fundidor, de veintiseis años de edad, hijo de José y de Ascensión; domiciliado últimamente en Barcelona en la calle del Este número 8, 3.º 1.º; procesado por hurto, en causa 219 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Prisión Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13255

9.303

GOMEZ CHAVES, Agustín; natural de Alozaina, provincia de Málaga, de profesión zapatero de doce años de edad, hijo de Diego y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 602 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13279

9.304

GUILLEN DORADO, Florencio; natural de Mérida, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y Dionisia; domiciliado últimamente en Barcelona en la calle del Este número 8, 3.º 1.º; procesado por hurto en sumario 219 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado instructor del distrito del Sur de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Prisión Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13256

9.305

HERNANDEZ CORTES, Miguel, alias "Gitano"; natural y vecino de Jaén, de unos veintitrés años de edad, hijo de Miguel y de Josefa; procesado en causa sobre resistencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. Herrador al objeto de ser constituido en prisión, para lo que se le señala el plazo de diez días.

13272

9.306

HERRERO CORCELES, Luis; hijo de Luis y de Catalina, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, natural de Jumilla (Yecla); domiciliado últimamente en Alicante, calle de Alverola, número 18; procesado por estafa sumario 273 de 1914 por el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, a fin de nombrar letrado que le defienda en dicha causa, bajo apercibimiento de declararse su prisión si no lo hace.

13225

9.307

**HIRALA VILLANUEVA**, Amalio; cuyo actual paradero se ignora, natural de Silos del Reajo (Toledo), de estado se ignora, profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Eleuterio y de Eustaquia; domiciliado últimamente en Silos del Reajo; procesado en causa número 273 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13294

9.308

**IMEDIO BARBA**, Isidoro; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, hijo de Isidoro y de Juliana; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece, será declarado en rebeldía. 13239

9.309

**LACORTA CALAVERA**, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Joaquín y de Josefa, natural y vecino de Zaichi; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por robo; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Tamarit para notificarle el auto de terminación de sumario. 13139

9.310

**LARA MUÑOZ**, José; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 204 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece de ser declarado rebelde. 13280

9.311

**LATORRE CALLUELA**, Miguel; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión peón albañil, de veintitres años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicófia, número 12, segundo, segunda; procesado por estafa; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 13252

9.312

**LORENZO RIPALDA**, Arba, de veintiocho años de edad, soltero, per-

nalero, natural de Tiermas; procesado en causa por lesiones mutuas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, a fin de recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13316

9.313

**LLOPIS SANZ**, Juan; natural de Alcoy, de estado casado, profesión modisto, de treinta y siete años, hijo de Vicente e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número, número 24; procesado por raptor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de reducirle a prisión. 13195 y 13196

9.314

**MARIA ASENSI**, Tomás, hijo de Tomás y de Josefa, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, natural de Sidí-Bel-Abbés (Orán), domiciliado últimamente en Alicante, Plá de Bom Repios, espaldas a la calle de Castelar, procesado por robo, sumario 99 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 13237

9.315

**MARTINEZ LOPEZ**, Antonio; hijo de Emilio y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, natural de Jerez y vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 13236

9.316

**MARTINEZ TRISTAN**, María Dolores, domiciliada últimamente en La Carolina, procesada por hurto, sumario número 38 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión, acordada contra la misma por la Audiencia de Jaén. 13274

9.317

**MENENDEZ HIGES DE LA FUENTE**, Antonia; natural de Madrid, hija de Joaquín y Bernabea, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano y viste de agasana, domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Jorge Juan, número 13, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarragona, con el fin de hacerla un emplazamiento acordado en dicha causa. 13194

9.318

**MOLINA JARDIN**, Fernando (a) Do-

Malaga, procesado por hurto, causa número 447-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13261

9.319

**MONTOYA INCOGNITO**, Amparo; de estado soltera, profesión ambulante, de veinte años, de estatura regular, color moreno, nariz recta y viste pobremente, sin residencia fija, procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13299

9.320

**N. VILA**, M.; domiciliado últimamente en Hospitalet, partido de Faltset, procesado por contrabando de comestibles, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en las cárceles de este partido a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 13188

9.321

**PARELLADA RODON**, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, 384-1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13254

9.322

**PIERA MIRAS**, Antonio; de estado casado, profesión casante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 37, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado. 13197

9.323

**RODRIGUEZ SALAS** Eusebio; hijo de Herculano y de María, natural de Valdestillas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, es manco del brazo derecho; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por injurias, sumario número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 13222

9.324

**ROIG N.** Esteban; de cuarenta años de edad, profesión mozo, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 487 de 1920; comparecerá en término



de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja de Barcelona, al objeto de ser indagado. 13253

9.325

**ROJAS MORALES, Francisco;** domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital para prácticas de diligencias; en dicho sumario. 13257

9.325 bis.

**RUIZ CID, Felipe;** hijo de José y de Victoria, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, natural y vecino de Salamanca; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 13238

9.326

**RUIZ SANCHEZ, Antonio;** natural de Madrid, de estado soltero profesión ebamista, de veintidós años, hijo de Francisco y de Alejandra, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Picón número 21 patio número 9; procesado por el delito de rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar con el fin de notificarle cierta resolución y acordarse lo demás que corresponda. 13190

9.327

**VALAS, Ramón;** Francisco Fernández y Antonio Sasceda, de veinticinco, diez y nueve y veintidós años de edad, respectivamente, cuyos demás apellidos, demás circunstancias personales y actual paradero y domicilio se ignoran; procesados por robos, en sumario que se instruye en el Juzgado de Cartagena, con el número 139 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento si no comparecen de ser declarados rebeldes. 13185

9.328

**SALVADOR ALCARAZ, José;** natural de Intimioso, Canjáyar (Almería), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años, hijo de Marcelino y Ana; domiciliado últimamente en el Estrecho San Ginés, Cartagena; procesado por hurto en causa número 6 de 1919 de dicho Juzgado; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia a constituirse en prisión por dicha causa, acordada que ha sido por dicho Tribunal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 13275

9.329

**SAMBUCETY INFANTE, José;** hijo de Santiago y de Dionisia, natural de Algeciras, de estado soltero, periodista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta; pro-

cesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ser emplazado e ingresar en prisión, en el sumario número 89 de este año, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 13241

9.330

**TAPIA CANELA, María;** de veintiocho años, soltera, natural de Málaga, que ha estado domiciliada últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 13250

9.331

**RAFOLS RAFOLS, Manuel;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Manila, calle R. Hidalgo, número 955 (Islas Filipinas); procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Leopoldo Pérez Pala, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 15 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Leopoldo Pérez. JG—4125.

9.332

**REGO MARTINEZ, José;** hijo de Francisco y de Ventura, natural de Carreira, (Coruña), de estado casado, y nacido el día 27 de Julio de 1884, nignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "C. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4075

9.333

**REVIDIEGO DIAZ, Gonzalo;** hijo de José y María, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, soltero, comerciante; cabo de artillería de la Armada, licenciado, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—4121

9.334

**RIERA VENTURA, Miguel;** hijo de Joaquín y Emilia; natural de Ripoll (Barcelona), de estado soltero, hojalatero, de veintidós años, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ripoll, (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores Segorbe, número 12, D. Francisco Rovira Quintano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetacán, 11 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rovira. JG—1201

9.335

**RIQUELME RUIZ, Francisco;** hijo de Pedro y Francisca; natural de Abanilla (Murcia), de oficio periodista, nacido el 13 de Septiembre de 1898, perteneciente al reemplazo de 1919; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante D. Hipólito Martínez Parra, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla número 33, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—4097

9.336

**RIVERA LOPEZ, Cesáreo;** hijo de Manuel y de Victoria, natural de Ortea, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, vecindado en Ortea, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; sus señas: pelo negro, cejas negras, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, con la particular de una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquierda; procesado por la falta de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Guerro; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del destacamento del Regimiento Infantería Zamora, número 8, en Orense, D. Angel Martín Monsiño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 17 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Martín. JG—4167

9.337

**RODRIGUEZ ALONSO, Carlos;** hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, estado soltero, oficio se ignora, veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta

la días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Figueras, número 6 D. Faustino Pulido Leat, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 8 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Faustino Pulido. JM—4110

9.338

RODRIGUEZ ORTIZ, Miguel, hijo de José y de Rosa, natural de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión marino y nacido el 27 de Enero de 1895, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires" en el puerto de la Habana.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4092

9.339

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, José; natural de Vigo, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de una causa, Teniente de navío don Joaquín Jáudenes y Bárcena, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 26 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Jáudenes y Bárcena. JM—4239

9.340

RODRIGUEZ VALDECASAS, David; hijo de Froilán y de Inés, natural de Salvatierra, provincia de Avila, vecindado en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,790 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, con un lunar negro en la ingle derecha, y a quien se le instruye expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Cipriano Grande y Fernández de Bazán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Cipriano Grande. JG—4104

9.341

ROGELIO FLORES, Francisco; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, nacido el día 20 de Mayo de 1880, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz,

Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "C. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4076

9.342

RUIZ ROIG, Antonio; hijo de Alfredo y de Camila, natural de Buñol, provincia de Valencia; vecindado últimamente en Buñol, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidos años de edad, soltero, jornalero, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Julio Ruiz Palacios, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz. JG—4214

9.343

SALORT MOLINS, Angel; marinero de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidos años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por el supuesto delito de haberle sustraído un chaquetón al marinero Francisco Llorca; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, y, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía, y cuyas señas personales son: pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños y color pigmentado.—Cartagena, 29 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4100

9.344

SANABRIA LORENZO, Sabino; hijo de Pedro y de María, natural de Rabanals (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, de estatura 1,540 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Jorge Balaguer Jiménez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Jorge Balaguer. JG—4199

9.345

SANCHEZ GONZALEZ, Jerónimo; hijo de Eduardo y de Vicenta, natural de Ledesma (Salamanca), soltero, de veintidos años de edad, estatura 1,619 metros, color sano pelo negro, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Ledesma, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en

término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria número 76, D. Pedro Hernández Rivero, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Ildefonso, 23 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Pedro Hernández. JG—

9.346

SANMARTIN TORRES, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dorrón, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión labrador y nacido el 24 de Junio de 1890, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción de vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4098

9.347

SANZ ALDA, Antonio Alfonso; hijo de Federico y de María, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, de veintisiete años de edad, profesión empleado, estado soltero, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares, fuertemente picado de viruelas; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JO—4152

9.348

SASTRE GARCIA, Ignacio; hijo de Santiago y de María, natural de Cavañga, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión camarero, de veintidos años de edad, estatura 1,665 metros, color regular, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JG—4174

9.349

SEGOVIA MACHADO, Manuel; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Granada, soltero, de profesión carretero, de veintidos años de edad, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz mucha, barba poca boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas par-

ticulares, una cicatriz en la garganta; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de desertión en tiempo de guerra, se presentará ante el Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 Teniente D. Salvador Linares del Reinoso, residente en Ceuta, a los treinta días después de la publicación de la presente requisitoria.—Ceuta, 10 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Salvador Linares. JG—4109

9.356

SEOANE BLAS, José; hijo de José y de Tomasa, natural de Llanes, Ayuntamiento de Obeiros (La Coruña), de estado soltero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Obeiros (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Arturo Indarte Martín, de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Arturo Indarte. JO—4073

9.351

SÁNCHEZ ALBA, José; hijo de José y de Juana, avecinado últimamente en Sevilla; comparecerá antes de transcurridos quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Córdoba número 10 D. Tomás Morillas Domínguez, a fin de responder a los cargos que le resultan en expediente de falta a concentración, que se le sigue en esta plaza.—Granada, 16 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Tomás Morillas. JG—4427

9.352

SERRA ALEMANY, Miguel; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Andorra, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; otras particulares: una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Palma, calle de la Luz, número 14; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut y Sbert, a formular sus descargos por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1919 para recoger la cartilla naval, y con la advertencia de que, de no comparecer a tal efecto en el mencionado plazo, será declarado prófugo.—Palma de Mallorca, 22 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4174

9.353

SOROLLA SIMARRO, Samuel; hijo de Enrique y de Marcela, natural de Burriana, provincia de Castellón, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado ú-

timamente en Beziere (Francia); encarcelado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Santiago Martínez Mainas, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 27 de Julio de 1920.—El Capitán Juez, Santiago Martínez. JG—4226

9.354

SOTO, Alberto; hijo de Maximina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, estatura 1.750 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color pálido, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Orense, y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será considerado rebelde.—Melilla, 25 de Julio de 1920.—El Teniente Juez, Casiano García. JG—4153

9.355

SUAREZ SIERRA, Eduardo; hijo de Jesús y de Domitila, natural de Avilés, domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés, para notificarle un decreto por el que se le aplican los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Avilés, 25 de Julio de 1920.—El Juez (ilegible). JM—4065

9.356

TALAVERA MORALES, Gregorio; hijo de Antonio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Comandante de este trozo, para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación en dicho trozo el día 20 de Diciembre de 1919, a recoger su cartilla naval; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Torreveja, 17 de Julio de 1920.—El Juez Comandante, Ricardo Rodríguez. JM—4207

9.357

TALAVERA MORALES, Gregorio; hijo de Antonio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Comandante de este trozo para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio en 25 de Enero de este año.—Torreveja, 23 de Julio de 1920.—El Juez Comandante, Ricardo Rodríguez. JM—4195

9.358

TOBAR BEBIA, Juan; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Escobredas (Murcia), de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Cartagena); procesado por prófugo de cartilla naval; comparecerá,

en término de diez días ante el Teniente de navío D. Angel Rizo y Bayona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, a responder a los cargos que le resultan de dicho expediente, haciéndole saber que si no lo verifica en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Cartagena, 29 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo.—P. S. M.: El Secretario, Juan Díaz. JM—4282

9.359

TORRES NEGUIN, José; hijo de Andrés y de Filomena, natural de Vallehermoso, provincia de Canarias, Ayuntamiento de Vallehermoso, avecinado últimamente en su pueblo, edad veintidós años, estado casado, estatura 1.630 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Julio Juan López Pando, residente en San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, en la inteligencia que el no efectuarlo en el término señalado será declarado rebelde.—San Sebastián Gomera, 6 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Juan López. JG—419

9.360

TRINTA ESPERON, Francisco; hijo de Juan y de Socorro, natural de Samsiera (Pontevedra) de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Samsiera, al que se le sigue expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días contados desde la publicación de requisitorias en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, en el Juzgado de Instrucción sito en la Ayudantía de este puerto, ante el Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada D. Joaquín Seojo Fonteta, a responder de los cargos que le resultan en dicho expediente.—Saugues, 24 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seojo. JM—4193

9.361

URIBE MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y Josefa, natural de Algeciras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, siendo sus señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Cádiz número 67 (base naval), D. Alfredo Portas Blanco, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Portas. JG—4089

9.352

**VALIENTE GALVEZ, Francisco;** hijo de Mariano y de María, natural de Sehuguín, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; acusado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Julio de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Angel Vega. JG—4222

9.363

**VANGUERREBIS VAN-CAR, Victor;** hijo de Eduardo y de Victoria, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Jorge Balaguer Giménez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Almaraz, número 16, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Jorge Balaguer. JG—4198

9.364

**VARELA ALVAREZ, José;** hijo de José y de Ramona, natural de Cercio, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Ferrol, 24 de Julio de 1920.—El Juez, José Bugallo. JM—4118

9.365

**VAZQUEZ OLIVA, Vicente;** marino de este Arsenal, hijo de Francisco y de María, natural de Las Cortes (Barcelona); procesado por el delito de escándalo e insulto y agresión a los individuos de vigilancia; comparecerá ante D. Ignacio Sanguino, Capitán de Infantería de Marina, en el término de treinta días, del cual es Juez instructor de este Arsenal.—Cartagena, 29 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—V. B.º: El Juez instructor Ignacio Sanguino. JM—4999

9.366

**VEGA LORENZO, Andrés;** hijo de Cristóbal y de Sebastiana, natural de Agüines, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, núm. 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—4138

9.367

**VIDAL PIE, Amadeo;** hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Villarrodrón (Barcelona), de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Campa-Argüelles, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; quedando apercibido que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Campa Argüelles. JG—4069

9.368

**VIERAS FERNANDEZ, Zacarías;** hijo de Felipe y de Eugenia, natural de Darroco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en Aldea del Fresno (Madrid) y trabajando en un ferrocarril de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Pedro Hernández Rivero, residente en San Ildefonso (Segovia) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 22 de Julio de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Pedro Hernández. JG—4187

9.369

**VIZCAINO SEGURA, Bartolomé;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), de veinte a veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; calle de Faquino, número 16, procesado por prófugo por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Angel Rizo y Bayona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder de los cargos que le resulten de dicho expediente, significándole que si no lo efectúa será

declarado prófugo.—Cartagena, 20 de Julio de 1920.—P. S. M.: El Secretario, Juan Díaz.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—4107

9.370

**ZAMORA DORTA, Agustín;** hijo de Cristo y de Felisa, natural de Vallehermoso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Mayagüey (Cuba), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias (Cuartel de San Carlos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Julio de 1920.—Es copia: El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—4133

9.371

**ZAMORA RODRIGUEZ, Ignacio;** hijo de José y de Manuela, natural de Froyán San Pedro, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, vecindado en Froyán, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros; sus señas, pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, con la particular de una cicatriz en la nariz; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Destacamento Infantería Zamora número 8, en Orense, D. Angel Martín Mourino; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 17 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Martín Mourino. JG—4164

9.372

**ZARATE PLAZA, Manuel;** hijo de Alberto y de Blasa, de estado soltero, profesión carretero, estatura 1,587 metros; domiciliado últimamente en Vilaseca (Toledo); procesado por deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Talavera número 18, D. Ramón Prósper Martín; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.—Tetuán, 13 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prósper. JG—4204

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## PONTEVEDRA

En el expediente que se tramita en este Tribunal en virtud de instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia a nombre de los penados Juan Bernardino García y Manuel Rivarero do Rego solicitando se les indulte del resto de las penas de cadena perpetua que a los mismos, ha sido im-

puesta en causa procedente del Juzgado de Táy por el delito de asesinato de José Domínguez Alonso, la Sala ha acordado se oiga a la perjudicada María Fernández Alvarez, viuda del interfecto, a fin de que exprese si se opone o no a la concesión de dicha gracia.

Y siendo desconocido el paradero de dicha perjudicada, María Fernández Alvarez, de orden del Tribunal se la cita por medio del presente, a fin de que en el término de diez días comparezca en la Secretaría del mismo para la práctica de la expresada diligencia, bajo apercibimiento que, de no verificarse, continuará la sustanciación del expediente, prescindiéndose del indicado trámite.

Pontevedra, 6 de Septiembre de 1920.  
El Secretario. V.º B.º: El Presidente.  
JO—13325

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 5 de los corrientes de la huerta del convento viejo, en este término, pertenecientes a Magdalena Solís González, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballeras.

Una burra de raza española, de nueve años, alzada 1,15 metros, capa rucia oscura, carrilleras abultadas, rabo corto, con hocico, vientre, mano y patas blancas, lunares y dos rayas blancas en el costillar derecho, peinada, llevando el hierro de la Alianza Agrícola en el lado derecho del cuello.

Y otra burra, de la misma raza, de un año, alzada 1,05 metros, de igual pelo, sin defectos ni señas particulares, con el hierro de La Mundial Agraria en el mismo lado del cuello que la anterior.

Alicántara, 7 de Septiembre de 1920.  
El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez Vicente Pérez. JO—13320

#### ALGECIRAS

D. Benito Ulloa Sotelo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que instruida por este Juzgado la causa número 4 de 1920 sobre estafas y falsificaciones contra D. Francisco de Paula Moreno Muñoz, venino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó el año 1908 sin dejar domicilio conocido, por resolución de esta fecha se ha acordado llamar a todas aquellas personas que resulten perjudicadas con la ausencia de dicho individuo, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado de instrucción, con el fin de ser oídas en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no hacer-

lo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 2 de Septiembre de 1920.  
El Juez, Benito Ulloa.—El Secretario,  
(illegible). JO—13231

#### ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Antonio Sánchez Guerrero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en causa número 136 de 1920, sobre sustracción de niños, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 6 de Septiembre de 1920.—  
El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.  
JO—13234

Por la presente se llama a los procesados José Espín Martínez (a) Pianista, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Lanjar y vecino de esta ciudad, e hijo de José y de Joaquina, y Manuel Sánchez Hernández, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Almería y de esta misma vecindad, e hijo de Manuel y de Rosario, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en la causa número 351-917, que contra dichos procesados y otros se sigue por el delito de robo, apercibidos que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.

Almería, 6 de Septiembre de 1920.—  
El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.—  
El Juez, P. Paul Domínguez.  
JO—13233

#### ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, Juez interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 116 de 920 por estafa de 1.200 pesetas en 20 billetes del Banco de España, de a 50 y dos de 100 pesetas, a Francisco Fernández Acedo, el 22 de Agosto, en esta ciudad, por dos desconocidos, uno vestido de negro, joven, de treinta años, bajo, con bigote, y el otro de claro, de cuarenta años, regular estatura, afeitado; he acordado se proceda a la busca y ocupación del dinero y detención de los dos sujetos, poniéndolo todos a mi disposición. Por ello, encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen las diligencias necesarias o los fines acordados.

Antequera, 6 de Septiembre de 1920.  
Ventura Rodríguez.—El Juez, Juan Chacón.  
JO—13242

D. Juan Chacón Aguirre, Juez interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 127 de 1920, por hurto de un mulo capón, de diez y ocho años, 1,50 metros de alzada, castaño encendido, raza española, un poco topo, cabos negros, raya cruzada, lunares blancos en los costillares, asegurado en el Fénix Agrícola, sustraído a Pedro Montes Malagón, el primero del actual de terrenos de Arcavillo, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del

los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera, 6 de Septiembre de 1920.  
Ventura Rodríguez.—El Juez, Juan Chacón.  
JO—13240

J. Juan Chacón Aguirre, Juez interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario 126-1920, por hurto de dos mulos, de cuatro años, pardos, uno gacho, 1,51 y 1,52 alzada, hierros particulares, nalgas y caderas izquierdas y de la mundial, 6-2, espaldillas izquierdas; atien-den por Montañés y Mariscal, suscribdos el primero del actual del Cerro Santo, de Barranco Hondo, de este término, a D. Francisco Lara Plasencia; he acordado se proceda a su busca y ocupación y ponerlos a mi disposición con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera, 6 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Juan Chacón  
JO—13243

D. Juan Chacón Aguirre interino Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 113 de este año por hurto de tres cadenas de arados brabanes, de tres metros de largo, el 13 del pasado, de terrenos del cortijo Nuevo de este término, de D. Francisco Sánchez Bellido, he acordado se proceda a la busca y ocupación de aquéllas y ponerlas en este Juzgado con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial practiquen las diligencias necesarias a los fines acordados.

Antequera, 6 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Chacón.—Ventura Rodríguez.  
JO—13244 bis

#### ARANDA DE DUERO

D. Martín Espinel Aguado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que se proceda a la busca y rescate de la caballería y cuatro sacos que se dirán, robados a Hipólito García Abad de la cuadra de su casa, en término de Milagros, la noche del 31 de Agosto último, poniéndolos con poseedores ilegítimos y autores del robo a mi disposición, a las resultas del sumario número 54 del corriente año, que inauryo por el referido delito.

#### Señas de la caballería y de los sacos.

Una burra de unos ocho o nueve años, estatura regular, pelo de rata, oscuro, herrada de adelante, con una rozadura en el mulo derecho y otra en el izquierdo.

Un mulo de unos tres años, de

ellos con las iniciales J. G., de hilo o estambre, azul y encarnado, y el otro con iniciales E. A., con estambre amarillo; todos ellos tenían rayas blancas y negras haciendo cuadros, y uno de los tres primeros es de mayor cabida que los demás.

Dado en Aranda de Duero a 7 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Martín Espinel Aguado.—Angel Abreu. JO—13245

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Díaz García, natural de Bornos vecino de Jerez, calle de Martín Fernández, número 1, de treinta y un años, hijo de Domingo y María casado, de oficio carpintero de estatura alta, color blanco, ojos y cejas negros, barba chica, viste al uso del país para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Cuesta de Belén, número 5, para constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a esta Cárcel y a disposición de este Juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía; pues así se halla acordado por auto dictado en sumario número 21 del año 1919, por hurto, contra él y otros.

Arco de la Frontera, 8 de Septiembre de 1920.—El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—13247

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro a Manuel Muñoz Rosada, verificado el 2 del actual de la balina de la calle Molino, de esta población, en la que se halla acordado expedir el presente y otros de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señal.

Un burro seis años, 1,16 metros alzada, castaño oscuro, hociblanco y ribete en los ojos, y el hierro de la Compañía La Agrícola Española, en la cadera izquierda.

Arco de la Frontera, 7 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Florencio Mucha. JO—13246

#### BADAJOZ

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo

a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia, cerrada, sin la marca, con una cicatriz en la cruz; otra, negra, cerrada, con hierro del dueño, forma llave; otra, oscura, cerrada, con la misma marca; un burro oscuro, cerrado, con una cicatriz en la nalga derecha; otro, rucio, de dos años, con la marca P. G. y seis cuartas y un dedo alzada; una burra rucia, de un año, con el hierro La Agrícola Española, y un burro negro, de un año, pequeño, lanudo; propias las cinco primeras de don Pedro Grajera Monje, la siguiente de José Contreras Solís y la última de José María Gómez Palacios, vecinos de Albuera, desaparecidas todas del cortijo de este término La Portuguesa, en la noche del 29 de Agosto del pasado año, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas que ilegítimamente las posean, pues así está acordado en el sumario que instruyo por tal hecho con el número 228 del corriente año.

Badajoz, 4 de Septiembre de 1920. El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Mesa. JO—13180

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de las siguientes prendas y efectos: Una sábana nueva, de cama matrimonial, con las iniciales V. B.; una cámara blanca de señora; una camisa de niño, en buen estado; una botella con medio litro aceite, y medio queso; sustraídos en la madrugada del día 3 del actual de una casilla de la finca "Santa Marina", de este término, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado y practicándose a la vez gestiones para la captura del autor del citado hecho, pues así está acordado en el sumario número 231 de este año, que instruyo sobre hurto.

Badajoz, 6 de Septiembre de 1920. El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Manuel Mesa. JO—13249

#### MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, se siguen autos ejecutivos a instancia de D. Calixto Pérez Sancho y D. Simón Sainz, como subrogados en los derechos de D. Pedro Fernández Oteo, contra los herederos de D. Manuel Pando Castañeda, entre los que figuran, como parte en el procedimiento, D. Ramiro López de Pando, D. Luis Alcántara, doña Josefa Bartolomé y otros, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, hoy incidente de nulidad de actuaciones, promovido por doña Isabel Pérez Sancho, como representante legal

de su hija menor, doña Angustias Solera Pando y Pérez; en cuyo incidente se ha dictado últimamente la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Julio de 1920, el señor D. José Oppelt y García, Magistrado de Audiencia Territorial de los de fuera y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, hoy incidente de nulidad de actuaciones, promovidos por doña Isabel Pérez Sancho, como representante legal de su hija, menor de edad, doña Angustias Solera Pando y Pérez, mayor de edad y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Leopoldo Matos y representada por el Procurador D. Bernabé Palacios y Gutiérrez, contra don Pedro Fernández Oteo, hoy D. Calixto Pérez Sancho, y D. Simón Sainz, como subrogados en los derechos de aquel ejecutante, defendidos en la actualidad por el Letrado D. Francisco Sánchez Bayton y representados por el Procurador D. Antonio Puga, y contra los herederos de D. Manuel Pando Castañeda, entre los que figura como parte D. Ramiro López de Pando, defendido por el Letrado D. Francisco Parra y representado en concepto de pobre por el Procurador D. Alejandro Carrafa, y los demás declarados en rebeldía.

Fallo que debo declarar y declaro nulas y sin ningún valor ni efecto todas las actuaciones que se han practicado en estos autos, a contar desde 24 de Octubre de 1902, en que falleció el ejecutado D. Fernando Pando y Castañeda, hasta la fecha, y en su consecuencia mandar y mando reponerlas al estado que entonces tuvieron, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oppelt.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí, P. S., Santos Soto Simarro.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los demandados rebeldes, herederos de D. Manuel Pando Castañeda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 283 de la Ley Procesal, se les notifica la sentencia inserta por medio del presente, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V. B.: El Juez de primera instancia, José Oppelt. X—2172

#### MEDINACELI

D. Antonio Ramírez de Mirigó, Jefe municipal en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario que refrenda se instruye sumario por el delito de hurto contra Gaspar Fraile Esteban, natural y domiciliado en Burgos, soltero, guarnicionero, de treinta y tres años de edad, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en suma

bre S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y en cargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se presente en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra él resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Medinaceli, 5 de Agosto de 1920.—  
Atanasio Molinero.—El Juez, Antonio Ramírez. JO—12997.

#### ONFORTE DE LEMOS

D. Gonzalo Sánchez Taitz, accidental Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades civiles y militares, Agentes de la Policía judicial y a cuantas personas puedan dar razón del actual paradero de Pedro Alvarez Díaz, de cincuenta años, bajo de estatura, grueso, barba y bigote regulares y hoyoso de viruela, viste chaqueta de paño negro de jerga, chaleco de paño rojo, pantalón con rayas remontado, gorra de visera y zuecos, el cual desapareció de su domicilio, en la parroquia de Santiorjo, Municipio de Sóber, el día 20 de Abril último, participen a este Juzgado cualquier noticia que tengan o adquirieran acerca del paradero de dicho sujeto, por tenerlo así acordado en la causa número 108 de este año, que me hallo instruyendo por desaparición del repetido Pedro Alvarez Díaz.

Dado en Monforte a 1.º de Septiembre de 1920.—El Secretario, P. S. M., Toribio Díez.—El Juez, Gonzalo Sánchez. JO—12002

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de los vecinos de Villafranca Juan Porras Aljarilla y Francisco López Vieque, que la noche del 24 al 25 del actual desaparecieron del sitio nombrado "Cebrián", de aquel término, donde se encontraban pastando, procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser éstos habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado sobre el mencionado hecho.

#### Señas de las caballerías.

La de Juan Porras Aljarilla:

Una mula de ocho años, de 1,60 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca R algo confusa

en la nalga derecha, resentida de la pata izquierda por vejigas; señas particulares blanco en el lomo y costillares y la marca de la Compañía de Seguros Unión Ganadera, K 7, en la nalga izquierda.

La de Francisco López Vieque:

Un mulo de nueve años, de 1,48 metros de alzada, pelo castaño, raza española, marca La Mundial, bicelero, lunar negro pequeño parte inferior carrillo izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra-V, número 10, en la cadera izquierda.

Dado en Montoro a 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Fernández. El Juez, Eduardo Delgado.

JO—13001

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los cinco lechones, cuyas señas al final se dirán, propios del vecino de Villafranca, Rafael Hidalgo González, los que fueron hurtados la noche del día 10 de Febrero último, de una zahurda que tiene en su finca Cortijo del Lomo, próximo a la estación ferrea de dicha villa, así como a la captura de los autores de su hurto; los que, de ser habidos, lo pondrán a la disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Señas de los lechones.

Uno con la señal de hoja de higuera en la oreja derecha y una raja en la punta de la izquierda y con una arroba de peso.

Otro con dos rajadas en ambas orejas en la parte delantera.

Otro con igual señal, pero en la punta de la oreja y también con una arroba de peso.

Y los otros dos sin señal, pero sí la mano y pie derecho blancos y como de dos arrobas cada uno.

Montoro, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez Eduardo Delgado.

JO—12999

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 11 al 12 del actual de la finca Huerta Primera, de este término, al vecino de Villafranca, Miguel Méndez Fernández, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, 1,55 metros de alzada, castaña, tuerta del derecho, fogueta de las cuartillas y menudillos

de las manos, lucera, número 23 en la paletilla derecha, en la izquierda número 10, número 183 en la terna derecha del cuello y en el musto izquierdo S. número 3.

Montoro, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO—12998

#### MORON

D. Antonio Fernández Gardillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agente de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Colla Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Antonio Rojo Espiel, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un jumento de siete años, rucio claro, de 1,14 metros de alzada, capa blanca herrado con el de la Compañía Agrícola Española cadera izquierda.

Otro de siete años, castaño claro, de 1,22 metros de alzada, bicelero, herrado con el de la Compañía Agrícola Española en la cadera derecha y con el del Fénix Agrícola en la izquierda, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 2 de Septiembre de 1920.—  
D. O. de S. S. Alejandra Colla.—El Juez, Antonio Fernández Gardillo.

JO—13003

#### NAJERA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de la ciudad de Nájera y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 76 de este año, sobre robo de 1.000 pesetas y dos paquetes de cigarros puros a la vecina de Estollo, Braulio Cadalso, ocurrido en la noche del 23 al 24 de los corrientes, en cuyo sumario tengo acordado interesar de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de Pedro Azofra (a) Chalán, y quien pueda ser la persona que en unión del expresado iba en el coche-correo de Haro a San Millán el día 23 del actual, apeándose ambos unos cien metros antes de llegar a la segunda de indicadas villas.

Señas del Chalán: Veintiocho años de edad, soltero, estatura regular, color morado, algo chato, boca y ojos grandes, pelo y cejas castaño, con bastante calvicie, afeitado, grueso de cuerpo y vestía la noche en que se verificó el robo blusa negra larga, camisa blanca y gorra de visera rozada.

Señas del desconocido que se menciona en el edicto: Representa ser más joven que el apodado Chalán, más delgado y de menor estatura, vistiendo americana negra y gorra de visera.

Al propio tiempo interese que de ser habidos dichos sujetos, sean pue-

los a mi disposición como detenidos, para su ingreso en la cárcel de partido, juntamente con el dinero que se les ocupe.

Nájera, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Licenciado Antonio González.—El Juez de instrucción, Francisco Manzanares. JO—13005

**PALENCIA**

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se dirán, sustraídas en la noche del 22 o madrugada del 23 del actual de corral del ganado del pueblo de Villamuriel de Cerrato, propiedad de Ecequiel Matía, Rogelio Fraile, Victoriano Miguel y Filiberto Reboilar, cuyo ganado fué sustraído por cuatro gitanos, uno de ellos llamado Jorge Berga Gabarri, residentes en Peñafiel, con la cooperación del guardia del ganado Antolin Rojo.

*Señas.*

Una mula de labranza, de cuatro años de edad, pelo castaño obscuro, de alzada siete cuartas y dos dedos, raza del país; tiene como señal varias rozaduras del trabajo.

Una mula de labranza, de edad de tres años y medio, alzada siete cuartas y dos dedos, pelo alazán claro, dorada, raza fina, y está rozada en el pescuezo, del trabajo.

Un caballo de edad cerrado, pelo castaño claro, alzada seis cuartas y media, con estrella en la frente y pelos blancos en la cara, castrado.

Un caballo de doce años de edad, alzada siete cuartas menos dos dedos, pelo negro, y como señales tiene lunares blancos en los costillares y calzado de los pies, rabierto o colín.

Cuyas caballerías, caso de ser recuperadas, se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a los referidos gitanos, cuya detención y captura también se interesa.

Palencia, 31 de Agosto de 1920.—El Juez, Julián Martínez de la Mata.—El

Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón. JO—13009

**POLA DE LAVIANA**

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita al penado Servando Mosquera Pérez, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, de donde se ausentó con dirección a la provincia de Salamanca, a fin de que, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Oviedo, con el objeto de notificarle el auto dictado por la de Orense aplicándole los beneficios de la ley de Condena condicional, y hacerle las advertencias que en la misma se previene.

Polá de Laviana, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Manuel Ruiz.—El Secretario, Antonio Eguivar. JO—13010

**POSADAS**

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa Francisco Santiago Villar, la noche del 16 de Julio último, en el sitio conocido por La Barca, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 144 de 1920.

*Señas de lo hurtado.*

Veinticuatro relojes, seis de acero, dos de plata, dos pequeños, con la esfera cuadrada; cuatro con la tapa de atrás a rosca, y los diez restantes de níquel.

Posadas, 1.º de Septiembre de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—P. D.: El Secretario, Rafael Fabra. JO—13014

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 24 de los corrientes de terrenos de la finca nombrada "Matachel", propiedad del vecino de Palma del Río Manuel García Velazco, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 214 de 1920.

*Señas.*

Una burra de ocho años, 1,27 de alzada, pelo blanco, herrada con el del Banco Agrícola Andaluz, en la cadera izquierda, letra C. núm. 5.

Posadas, 31 de Agosto de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—P. D.: El Secretario, Rafael Fabra. JO—13013

**SAN ROQUE**

Por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a los conocidos por "el Italiano" y "el Apache", a prestar declaración en el sumario número 241 de este año, por tentativa de robo.

San Roque, 2 de Septiembre de 1920. El Juez de instrucción.—El Secretario judicial. JO—13016

**SARRIA**

D. José Pérez Pérez, Juez de instrucción del partido de Sarria.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de dos caballerías de tres años, una negra y otra castaña, alzada siete cuartas, de la propiedad de Manuel Díaz Rodríguez y José Rodríguez Pande, de Frugande, en Santa María de Ferreiros de Mirallos, Municipio de Paradela, de este partido; y en su virtud, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan al rescate de los aludidos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Sarria, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, Manuel de Villamil. JO—13018